

Código: RE-ATH-50	MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO NIT: 890.004.061-3 Gestión Administrativa y de Talento Humano Formato Contratación	
Versión: 02		
Página: 1		
Fecha: 24/01/2024		

Córdoba Quindío, Junio 23 de 2026

Doctor:
GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA HENAO
Alcalde Municipal
Córdoba Quindío

Asunto: Autorización para adición a proceso de invitación de mínima cuantía N.º SMC006-2026

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice adición al proceso de invitación de mínima cuantía suscrito con la contratista **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CÓRDOBA**-Representante legal **LUIS HERNANDO VELA JIMÉNEZ**, cuyo objeto contractual es el siguiente: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CORDOBA Y VEHICULOS QUE LLEGARE A TENER A SU CARGO ASI COMO EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS QUE REQUIERAN PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLO "RETOMEMOS EL CAMINO 2024-2027"**, el cual fue suscrito el día seis (06) de febrero de 2026, por un valor inicial de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)** , y cuyo término de ejecución inicial era hasta el hasta el 31 de diciembre o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Lo anterior teniendo en cuenta que la secretaría General y de Gobierno, requiere continuar con el proceso:

1. Entregar el combustible al vehículo relacionado en el presente proceso contractual propiedad del Municipio de Córdoba Quindío, en las cantidades solicitadas y dentro del plazo pactado.
2. Responder por la calidad de los combustibles suministrados.
3. Mantener al día en el pago de la Seguridad social.
4. Presentar oportunamente la factura para su respectivo pago.
5. Asumir y cancelar los gastos y costos para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar una adición por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)**.

El valor de la adición mencionada se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No. 0658 del 19/06/2026 por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (7.500.000)**.

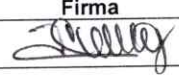

Cordialmente,



SANDRA MILENA LONDOÑO RESTREPO
Secretario General y de Gobierno



Vo.bo. **Guillermo Andrés Valencia Henao**
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido - Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Adriana Casallas - Contratista Apoyo Contratación		23/06/2026
Revisó:	Mauricio González Rodríguez - Abogado Contratista		23/06/2026
Aprobó:	Sandra Milena Londoño Restrepo – secretaria general y de Gobierno		23/06/2026